





**Presentación
COIN
Octubre 2024**



1. Qué es el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos

- El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos tiene como objetivo fundamental **velar por la actuación de los profesionales Ingenieros Navales** en beneficio de la sociedad. Desde su fundación, en 1968 su actividad se orienta a la **ordenación del ejercicio de la profesión**, la **defensa de los intereses profesionales de los colegiados** y el impulso, en estrecha colaboración con la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE), de las técnicas propias de la profesión.
- Está compuesto de la Junta General, Junta de Gobierno y Oficina de Gestión
- Colegiarte permite la firma de trabajos profesionales como ingeniero naval
- Dispones de un seguro de responsabilidad civil profesional y sobre visados y/o registro de trabajos profesionales



1. Qué es el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos

➤ CÓDIGO DE PROFESIONES REGULADAS

- Una profesión regulada es aquella para cuyo acceso o ejercicio se exige un título, y que constituye una profesión en un Estado miembro de la Unión Europea. El máster habilitante es una formación orientada específicamente al ejercicio de una profesión determinada y que consta de una formación profesional, un período de prácticas profesional o una práctica profesional.
- El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades regula la creación de los másteres oficiales a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Orden CIN/354/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Naval y Oceánico.

➤ ORDEN CIN/354/2009

La legislación vigente conforma la profesión de Ingeniero Naval y Oceánico, como profesión regulada cuyo ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Master.



1. Qué es el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos

➤ **LEY 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales**

Será requisito indispensable para el ejercicio de las profesiones hallarse incorporado al Colegio Profesional correspondiente cuando así lo establezca una ley estatal.

➤ **REAL DECRETO 1460/2012, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL COIN**

- Será requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico la incorporación al COIN, excepto cuando dicho ejercicio se desarrolle exclusivamente en el marco de una relación de servicio en una Administración como empleado público.
- La obligatoriedad de incorporación al COIN para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico se mantendrá tras la entrada en vigor de la ley estatal a la que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio, siempre que así se prevea en la mencionada ley estatal y en los términos por ella establecidos.

2. Qué beneficios tiene colegiarse

- Beneficios sociales. No estás solo. Te acompañamos en tu carrera profesional
 - Seguro de vida y accidentes
 - Asesoría jurídica, fiscal y laboral
 - Amparo y respaldo ante denuncias en el ejercicio profesional
 - Defensa de tus derechos e intereses
 - Comisión expatriados, jóvenes
 - Fondo de desempleo
 - Fondo de solidaridad
 - Servicio de mayores
 - Ventajas y descuentos en acuerdos con empresas proveedoras de servicios

- Punto de encuentro con tus colegas de profesión. Contactos a través del Anuario

Anuario

Promoción ▾ Doctor ▾ Empresa ▾ Provincia ▾ Delegación ▾

Mostrar 10 ▾ registros

Buscar:

Número ↕	Nombre ↕	Apellidos ↕	Promoción ↕	Doctor ↕	Empresa ↕	Provincia ↕	Delegación ↕
----------	----------	-------------	-------------	----------	-----------	-------------	--------------

- Conexión con empresas, Universidad y personas con los mismos intereses

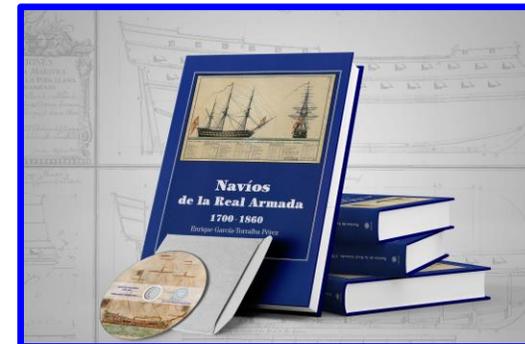
2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



- Participación en actos organizados por el Colegio. 250 Aniversario. Virgen del Carmen



- Descuentos en la compra de libros del Fondo Editorial de Ingeniería Naval FEIN



2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



- Personalidades relevantes que son ingenieros navales
- Asesoría y orientación en consultas sobre el Máster, cursos, nexo entre Universidad y profesión

- Servicio de Orientación profesional de ingenieros navales SOPIN
 - Cursos de la Fundación Ingeniero Jorge Juan
 - Becas
 - Oportunidades de empleo
 - Alternativas a salidas profesionales
 - Mentorías



2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



¿Qué salidas tiene el Ingeniero Naval?

Construcción

Astilleros (buques mercantes, pesqueros, reparaciones, instalaciones offshore...)

Sociedades de Clasificación
Industria Auxiliar

Náutica de recreo

Ingeniería

Energías renovables

I + D + i

Oficina Técnica

Consultoría Naval

Cuerpo de Ing. Navales del Estado

Ingenieros de la Armadas

Autoridades Portuarias

Doctorado, investigación, docencia

Oposiciones Comisión Europea

Canal de experiencias

Transporte Marítimo

Bróker Marítimo

Averías y Peritajes

Seguros

Fletamentos

Consignatarias, transitarias,
servicios marítimos

Asociaciones Internacionales

OMI

Otros sectores

Banca y Finanzas

Consultoría General

Emprendimiento



*Lo más importante:
¿Qué quieres hacer?*

2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



¿por qué estudiar el Máster?

- Completas una formación superior
- Consigues la **titulación habilitante** para acceder a empleos públicos
 - Marina Mercante, Puertos del Estado, SASEMAR, INTA (canal de Experiencias)...
 - Europeos, como para la Comisión Europea, OMI, etc.
- Muchos compañeros aprovechan 2º del Master para hacerlo fuera de España y aportar una experiencia personal y profesional a tu CV
- Tendrás que estar en continua formación durante toda tu carrera profesional
 - MBA, Máster de especialización, Cursos de programas nuevos, etc.
 - Con el Grado la empresa te termina de formar especializándote en lo que ella necesita y no pensando en tu futuro

2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



		Colegiado/ Aspirante a Colegiado	Estudiante de Master (En el futuro Aspirante a Colegiado)
AYUDAS Y BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	Doctorado e investigación	✓	
	Estudios de Especialización	✓	
	Estudios de máster habilitante, 1º y 2º curso de Master		✓
	Estudios de máster (no habilitante)	✓	
	Estudio de idiomas	✓	
O T R O S	Contrato en prácticas	✓	
	Préstamos para formación	✓	

- [Normas del programa de ayudas al estudio](#)
- [Impreso solicitud](#)

2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



Becas / Ayudas de Formación	Cuantías Ayuda, Septiembre 2024
Doctorado e Investigación	Hasta 1.200 € - Máx 75%
Ayuda a la Formación del Ing. Naval y Oceánico	Hasta 2.000 € - Máx. 75%
Estudios de Máster Habilitante. Matriculación en 1º y 2º de Master	Hasta el 80% del importe correspondientes a las asignaturas en las que el estudiante se ha matriculado. *Según figura en la nota de pago (o documento similar) emitida por la Universidad
Estudios de Idiomas	Hasta 600 € - Máx 75%
Préstamos	
Préstamos para Estudios Máster no Habilitante	6.000 € Máx
Condición solicitud Beca o Préstamo	Ingresos Brutos < 55.000
Tope Beca + Préstamo	Hasta 7.000 €

*condiciones:

- Debes estar matriculado en alguna de las escuelas nacionales en las que se imparten estudios de Máster habilitante en Ingeniería Naval y Oceánica, presentando copia de la matrícula y nota de pago con el detalle de las asignaturas matriculadas.
- Te comprometes a colegiarte dentro de los 6 meses inmediatamente siguientes a la obtención del título, manteniendo tu colegiación al menos 4 años.

2. Qué beneficios tiene colegiarse (cont.)



3. Proceso de colegiarse



- Colegiarse es el siguiente paso que hacer al terminar la carrera
- Es un proceso muy sencillo. Accede a la web <https://ingenierosnavales.com/colegiate/>
- Categorías
 - Aspirante a colegiado. Haber acabado los estudios y estar a falta del trabajo fin de Máster
 - Colegiado de número.
 - Aprobado el proyecto fin de carrera (plan antiguo)
 - Grado + Máster Habilitante
 - Colegiado de Honor. Propuesta de Junta de Gobierno y a juicio de la Junta General
- La colegiación te brinda la posibilidad de pertenecer a la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España
- Visítanos en web <https://ingenierosnavales.com/>
- y RRSS [Instagram](#), [Twitter](#), [LinkedIn](#), [youtube](#)

3. Proceso de colegiarse (cont.)



miércoles, octubre 23, 2024 Contacto – 91 575 10 24 Iniciar Sesión

 ingenieros navales.com



Inicio Organización ▾ Servicios ▾ Directorio ▾ Noticias ▾ Eventos ▾ Premios Tienda

Colegio ▸

- Asociación ▸
- Mutualidad ▸
- Oficina de gestión
- Pertenencia a instituciones

Información

- D. Territorial ▸
- Colégiate**
- Ventajas
- Memorias
- Junta de Gobierno y Comisiones
- Cuotas
- Altas COIN
- Fallecimientos
- Acuerdos Junta de gobierno
- Actas Juntas Generales COIN
- Documentación Juntas Generales

Mesa Redonda: ¿Conflicto Marítimo?
Oct 22, 2024

EL SEGURO DE NAVALES PARA NAVALES

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL SRCP DEL COIN
Resolvemos tus dudas

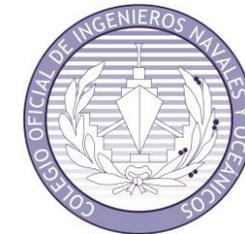
¿Sabes que por ser colegiado/a tienes acceso al **seguro de RCP del Colegio?**
7 de noviembre | 17:30 h.

Sesión Informativa Sobre El Seguro De Responsabilidad Civil Profesional Del COIN
Oct 14, 2024

Normativa Marítima

Ventanilla Única Trámites Del COIN, AINE Y AGEPIN

4. Cuotas



CUOTAS 2024

Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceanicos

Año 2024. **Cuota Básica: 150 € anuales**

Bonificaciones sobre la Cuota Básica:

MOTIVO	COLECTIVO	BONIFICACIÓN	COMENTARIO	CUOTA FINAL 2024
NUEVAS INCORPORACIONES	Menores de 30 años	50% sobre la cuota base	Aplicable durante 3 años	75 €
	Mayores de 30 años	20% sobre la cuota base	Aplicable durante 3 años	120 €
	Residentes en el extranjero o activo fuera del sector	50% sobre la cuota base	-	75 €
MAYORES DE 70	Mayores de 70 años	60% sobre la cuota base	-	60 €
REINGRESO	Menores de 70 años	50% sobre la cuota base	Compromiso de permanencia de al menos durante dos años y solo se podrá hacer uso de este paquete de reingreso una vez en la vida colegial. Esta reducción será en especie, a elegir por el colegiado entre las siguientes (*)	75 €
REINGRESO	Mayores de 70 años	60% sobre la cuota base	Compromiso de permanencia de al menos durante dos años y solo se podrá hacer uso de este paquete de reingreso una vez en la vida colegial.	60 €
PARO O INCAPACITADO	Todo el colectivo	80% acumulativo, sobre la cuota específica	Necesario aportar estar inscrito en el SEPE o reconocimiento de incapacidad por la S.Social.	-

Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España





1. Qué es la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España

1. La Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE) lleva desde 1930 trabajando en defensa de los profesionales que integran el colectivo e **impulsando proyectos e iniciativas que fomenten el desarrollo del Sector**. Tiene como objetivos fundamentales cooperar en el **fomento de la profesión** y, en este sentido, estrechar los lazos entre los ingenieros navales para impulsar la **divulgación y encauzamiento de iniciativas e investigaciones**.
2. Compuesto por la Junta General, Junta Directiva y Oficina de Gestión
3. **Centro técnico profesional de consultas para el Estado**
4. **Representa a los ingenieros navales frente a las administraciones**
5. **Pretende estrechar los lazos entre los ingenieros navales y oceánicos y la profesión**
6. **Quiere divulgar la profesión en el mercado profesional**



2. Qué Beneficios tiene asociarse

1. Acceso a la Revista Ingeniería Naval RIN.

1. Completar tu formación
2. Ampliar conocimientos técnicos
3. Información de novedades de innovación





2. Qué Beneficios tiene asociarse

2. Contacto con Royal Institution of Naval Architects (RINA)

<https://home.rina.org.uk/>



THE ROYAL
INSTITUTION
OF NAVAL
ARCHITECTS

3. Contacto con la Confederation of European Maritime Technology (CEMT)

<https://www.cemt.eu/cemt-home.html>





2. Qué Beneficios tiene asociarse

4. Congreso de Ingeniería Naval



64º Congreso Internacional de Ingeniería Naval e Industria Marítima

 **Gijón** 26-28 de marzo de 2025



 La industria naval y marítima
como motor de la **economía azul**.
Por un futuro sostenible para todos.



2. Qué Beneficios tiene asociarse

4. Congreso de Ingeniería Naval





2. Qué Beneficios tiene asociarse

4. Congreso de Ingeniería Naval – Job Speed Dating



2. Qué Beneficios tiene asociarse

5. Mesas redondas organizadas sobre temas de interés



- Transformación digital en la vida operativa del buque
- Metanol
- Buque autónomo
- Gemelo Digital
- Energías renovables de origen marino
- Amoniaco
- Buques oceanográficos: innovación, tecnología y tendencias
- Ingeniería en la Copa América de vela
- Energía nuclear en buques y usos marinos civiles



2. Qué Beneficios tiene asociarse

6. Premios AINE



Mejor trayectoria de ingenieros navales menores de 35 años



Mejor Trabajo Fin de Máster



3. Proceso de asociarse

1. Es un proceso muy sencillo. Accede a la web <https://ingenierosnavales.com/asociate-2/>

2. Categorías
 1. Asociado estudiante.
 1. Alumnos matriculados en Escuelas de Ing. Naval y los que están a falta de aprobación de TFM y sean admitidos por la Junta Directiva
 2. Asociado de número.
 1. Ingenieros navales titulados y admitidos por la Junta Directiva
 3. Asociado de Honor.
 1. Personas físicas propuestas por la Junta Directiva y aceptados por la Junta General
 4. Asociado Adherido
 1. Personas físicas o jurídicas admitidos por la Junta Directiva en base a su titulación o grado de vinculación y méritos con la profesión o la industria naval



3. Proceso de asociarse

The screenshot shows the website interface for ingenierosnavales.com. At the top, there is a navigation bar with the date 'miércoles, octubre 23, 2024', contact information 'Contacto - 91 575 10 24', and a login button 'Iniciar Sesión'. The main header features the website logo and a banner that says 'Incluye en Linked in que estás colegiado'. Below the header is a navigation menu with items: Inicio, Organización, Servicios, Directorio, Noticias, Eventos, Premios, and Tienda. A dropdown menu is open under 'Organización', listing: Colegio, Asociación (highlighted), Mutualidad, Oficina de gestión, and Pertenece a instituciones. The 'Asociación' dropdown further lists: Información, D. Territorial, Junta directiva y comisiones, Asóciate (highlighted), Ventajas, Memorias AINE, Cuotas AINE, Altas AINE, Acuerdos Junta directiva, Actas Juntas Generales AINE, and Documentación Juntas Generales. The main content area includes a promotional banner for 'EL SEGURO DE NAVALES PARA NAVALES' with a 'SESIÓN INFORMATIVA SOBRE EL SRCP DEL COIN' on November 7th at 17:30h. Below this are three smaller promotional tiles: 'Mesa Redonda: ¿Conflicto Marítimo?' (Oct 22, 2024), 'Normativa Marítima' (Oct 14, 2024), and 'Ventanilla Única Trámites Del COIN, AINE Y AGEPIN'.



4. Cuotas

La cuota básica de 2024 como asociado de número es de 90 € anuales.

Cuadro de bonificaciones:

MOTIVO	COLECTIVO	BONIFICACIÓN	COMENTARIO	CUOTA FINAL 2024
ASOCIADOS ESTUDIANTES	Asociados Estudiantes	1º año gratis A partir del 2º año 50%	Necesario aportar certificado de matrícula anualmente	0 € / 45 €
NUEVAS INCORPORACIONES	-	1º año gratis 2º año 50% sobre la cuota base	Condición RIN en formato electrónico	0 € / 45 €
NUEVAS INCORPORACIONES	Fuera del sector o residentes en el extranjero	50% sobre la cuota base	Condición RIN en formato electrónico y aportar confirmación anual	45 €
MAYORES DE 70	Mayores de 70 años	30% sobre la cuota base	-	63 €
PARO O INCAPACITADO	Todo el colectivo	80% acumulativo, sobre la cuota específica	Necesario aportar estar inscrito en el SEPE o reconocimiento de incapacidad por la S. Social	-
ASOCIADOS ADHERIDOS	Asociados Adheridos	-	Para Personas Físicas	90 €
ASOCIADOS ADHERIDOS	Asociados Adheridos	-	Para Entidades y Empresas	400 €



4. Cuotas

La recepción de la RIN en formato papel llevará aparejado un coste de 20 €

Promoción 2×1

Sigue vigente la promoción 2×1 en las mismas condiciones que se aprobaron en 2013, donde cabe recordar que:

- En el caso de **reingresos** para acogerse a este descuento el futuro asociado debe haberse dado de baja de la asociación **al menos 3 años** antes de solicitar de nuevo el alta.
- Debe ser **presentado por un asociado**.
- Este **descuento no es acumulable** a los expuestos más arriba.



¡Muchas gracias!